



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10551

17/03/2017

26119

AUTOR/A: SALUD ARESTE, María Isabel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública, tiene previsto presentar este año la mayor oferta de empleo público desde antes del comienzo de la crisis. Dicha oferta sería del 100% de la tasa de reposición en los sectores prioritarios, que se amplían a nuevos sectores, y de hasta el 50% en el resto de los ámbitos.

Este es solo el primer paso de un ambicioso plan de al menos tres años mediante el que el Gobierno pretende reducir la tasa de temporalidad en las administraciones públicas. Desde el Gobierno se plantea realizar un proceso excepcional que permitirá reducir la temporalidad del 25% al 8% en un escenario de tres años. El Ministerio de Hacienda y Función Pública propone en ese plazo de tres años la reducción del personal temporal a través de la convocatoria de alrededor de 100.000 plazas fijas en Educación y de otras 120.000 en el Sistema Nacional de Salud, a lo que habría que sumar la cifra correspondiente a Justicia, servicios sociales, policía local, gestión tributaria y recaudación, e inspección y sanción de servicios y actividades.

Para alcanzar este ambicioso proyecto, el Gobierno ha mantenido diversas reuniones con las organizaciones sindicales en el seno de los órganos de negociación colectiva para acordar con ellos la oferta de empleo público para este año 2017. Estas reuniones culminaron con la firma el pasado 29 de marzo de 2017, con las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CSI-F, de un acuerdo para la mejora del empleo público, en el que se han protocolizado las citadas mejoras en oferta de empleo. Estas propuestas de mejora se han presentado y debatido igualmente en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, celebrada el mismo día, Mesa en la que tienen presencia las organizaciones sindicales más representativas, las Comunidades Autónomas y las entidades locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Por último, el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado 2017, aprobado el 31 de marzo de 2017 por el Consejo de Ministros, regula el citado proceso de estabilización del empleo temporal y la oferta de empleo para el ejercicio 2017, en los términos pactados en el Acuerdo para la mejora del empleo público.

Madrid, 4 de mayo de 2017